



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)



**Área:** Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda Pública y Deportes  
**Oficina:** Urbanismo  
**Expediente:** Convenio Urbanístico referente a parcela sita en Avda. de la Torre 41 (581/2018)  
**Asunto:** Edicto información pública

## EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 39.2 y 95.2, regla 2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, previamente a su aprobación, se somete a información pública por plazo de VEINTE DÍAS, borrador de convenio urbanístico de planeamiento y gestión de los previstos en los artículos 30.2 y 95.1 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, a suscribir entre este Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y la sociedad mercantil Victoriana de Inversiones Siglo XXI, S.L.

El ámbito del convenio afecta a la parcela sita en Avda. de la Torre nº 110, de este municipio, Referencia catastral 8038502UF8683N0001SX.

Su objeto es motivado por el interés municipal de dotar al núcleo de Torre de Benagalbón de mayores dotaciones públicas, y en concreto la de un local Municipal donde tengan cabida las actividades formativas culturales y de expresión plástica, dada la escasa superficie construida del actual Centro de Mayores situado frente a la parcela sita en Avda. de la Torre nº 110, de este municipio:

- El cambio de calificación de la parcela de UAS-2 a OA-6, pasando de 442 m<sup>2</sup> a 1.170 m<sup>2</sup> de techo edificable, de los que 72,80 m<sup>2</sup> corresponden al Ayuntamiento como aprovechamiento medio, que se proponen su sustitución por equivalente en metálico.

- Reservas para dotaciones a ceder: 276,2 m<sup>2</sup>/s para zonas verdes y 137,20 m<sup>2</sup>/s para ampliación viaria

- Cesión de local con acabados e instalaciones de 210,27 m<sup>2</sup>/t, que se valora en 361.813,69 €, como contraprestación al resto de dotación que se requiere de 247,62 m<sup>2</sup>/s, que se valora en 195.567,16 €, y a la compensación económica por el aprovechamiento medio, que se valora en 57.795,19 €.

- Ampliación de aparcamientos públicos: 2 aparcamientos en vial y cesión de 2 aparcamientos públicos en sótano anejos a local municipal de cesión.

El plazo de vigencia se fija en el de cuatro años a computar desde la firma del convenio.

El texto íntegro del convenio podrá consultarse en el portal de transparencia de este Ayuntamiento que actualmente se accede por <http://ga.rincondelavictoria.es/transparencia/cat/informacion-sobre-contratos-convenios-y-subsunciones> o en las oficinas del Área municipal de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda Pública y Deportes ubicada en la segunda planta de la Casa Consistorial, sita en Plaza Al-Andalus nº 1, de este municipio.

Plaza Al-Ándalus nº 1  
29730 Rincón de la Victoria (Málaga)  
NIF P2908200E  
Teléfono 952 40 23 00  
www.rincondelavictoria.es

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20017A8F200S3D7W1J8B2A4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2018GEST00581
	<p>JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/09/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/09/2018 10:35:16</p>	<p>Fecha: 18/01/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)



Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
(Firmado electrónicamente al margen)  
Fdo. D José Francisco Salado Escaño

Plaza Al-Ándalus nº 1  
29730 Rincón de la Victoria (Málaga)  
NIF P2908200E  
Teléfono 952 40 23 00  
[www.rincondelavictoria.es](http://www.rincondelavictoria.es)



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20017A8F200S3D7W1J8B2A4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/09/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/09/2018 10:35:16</p>	<p><b>EXPEDIENTE ::</b> 2018GEST00581</p> <p>Fecha: 18/01/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

